

ACUERDO No. 041 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para la vigencia fiscal 2011.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el artículo 3° del Decreto No.2770 de 2006 señala que: "Artículo 3°. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente".

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 33, Adición establece: "Cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos se hiciere indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos".

Una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la Resolución de desagregación del Presupuesto anual.

Que el Ministerio de Educación Nacional, tramitó recursos del orden de **\$43.068.205.918,00** para el proyecto Aportes de Financiación de las

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 041 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para la vigencia fiscal 2011.

Universidades Públicas para el fomento de la Educación Superior –Artículo 10 y 11 de la ley 1324 de 2009 en Colombia.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 5450 del 6 de Julio de 2011, por la cual se distribuye una partida en el Presupuesto de Gastos de Inversión del MEN para la vigencia fiscal de 2011, de acuerdo con el oficio No. DIFP-20112650003096 del 30 de Junio de 2011 del Departamento Nacional de Planeación, en la suma de **SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$602.396.498.00).**

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con recursos nación en el Presupuesto de Inversión, la suma de **SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$602.396.498.00).**

En merito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2011, hasta por la suma de **SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$602.396.498.00)**, con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle

Sección: 2201

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONCEPTO

ADICION

Subproyecto 0026 - Apoyo a la Financiación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para el fomento de la Educación Superior Artículo 10 y 11 de la ley 1324 de 2009.

Recurso 16 - Fondos Especiales

\$602.396.498.

TOTAL ADICION

\$602.396.498.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 041 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia fiscal 2011.

SEGUNDA PARTE

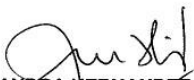
ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Inversión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, para la vigencia fiscal del año 2011, hasta por la suma de **SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$602.396.498.00)**, con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

<u>Cta</u> <u>Prog</u>	<u>Scta</u> <u>Subp</u>	<u>Oblig</u> <u>Prov</u>	<u>Ord</u> <u>Sprv</u>	<u>Rec</u>	CONCEPTO	ADICION
				16	INVERSION	\$ 602.396.498.
					TOTAL ADICION	\$ 602.396.498

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja (Boyacá), a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).


ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
Presidente


MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia